

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA  
VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-----**

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las diecinueve horas del día veinte de febrero de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron, en primera convocatoria, los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana, del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo Movimiento Alternativo Social, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo-Verdes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

**INCIDENCIAS:** Estuvo ausente durante toda la sesión, el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. José Méndez Fernández, por motivos que justificó el Portavoz de su Grupo

Con carácter previo al inicio del debate y votación de los asuntos del orden del día, interviene la Sra. Alcaldesa para solicitar que se guarde un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de la trabajadora del Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ocampo García, e indica: *“Voy a pedirles que guardemos un minuto de silencio, en su recuerdo.”*

A continuación, la Presidencia declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTO NÚMERO UNO Y ÚNICO.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CREADA  
COMO CONSECUENCIA DE LA PARALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN A CIELO  
ABIERTO “NUEVA JULIA.”**

Se producen las siguientes intervenciones:

**ANA LUISA DURÁN FRAGUA, Alcaldesa:** “Bien pasamos al asunto único, que nos trae hoy aquí: “Análisis de la situación creada como consecuencia de la paralización de la explotación a cielo abierto Nueva Julia”

Durante estos días, desde que ha sucedido la paralización del cielo abierto de Nueva Julia, han sucedido determinadas cosas, que han provocado numerosas reuniones entre los Grupos Políticos que forman la Corporación. Por un lado, ha

habido reuniones con los afectados por esta paralización, que para ellos supone quedarse sin empleo, ha habido reuniones de los distintos Grupos Políticos, se ha elaborado por parte de los portavoces de los Grupos, un documento que hoy se trae a ratificación al Pleno, pero también han sucedido una serie de actos vandálicos y de violencia explícita contra determinadas personas, contra bienes y contra personas de distintos pueblos de la Comarca. También ha habido un pronunciamiento en contra de esas actuaciones condenando esas acciones violentas y también se trae a la ratificación por el Pleno.

Como es un tema de una importancia que no hace falta que yo explique, hemos pensado que es oportuno hacer un Pleno extraordinario para tratar el asunto, y eso es lo que nos trae aquí.

Vamos a empezar, si quieren, dando lectura a las dos resoluciones que se traen, o podemos empezar abriendo un turno para que cada grupo político exprese lo que quiera decir, y terminar dando lectura a la Resoluciones que las tiene el señor Secretario.

Le damos la palabra al Portavoz de Izquierda Unida.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Concejal Portavoz de Izquierda Unida:** “Si, quisiera disculpar la ausencia del Concejal don José Méndez, que por asuntos personales no ha podido venir.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bien, comenzamos entonces señor Secretario, dando lectura a las dos resoluciones que son cortas y a partir de ahí, abrimos un turno para que cada Grupo político exprese lo que quiera expresar.”

**D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario:** “Buenas tardes, se ha hecho entrega de dos documentos, el primero de ellos, dice lo siguiente:

*El Pleno del Ayuntamiento de Villablino, ante la grave situación provocada por la presentación del Expediente de Regulación de Empleo por parte de la compañía minera Coto Minero Cantábrico, que afecta a la totalidad de los trabajadores de la explotación a cielo abierto denominada Nueva Julia, como consecuencia de la solicitud de medidas cautelares por parte de los grupos ecologistas Filón Verde y Montañas de Babia y Luna, aceptada por el Juzgado Contencioso nº1 de León, queremos exponer:*

- *Que manifestamos el total apoyo a los trabajadores afectados por el cierre, quedando a su disposición en cuantas acciones se pudieran realizar desde la Institución Municipal y desde los grupos políticos firmantes, tendentes a la solución de la situación en la que se encuentran inmersos.*
- *La zona donde se ubica la corta no es zona del urogallo sino zona limítrofe y, por tanto, puede ser compatible la explotación a cielo abierto, siempre respetando el hábitat del ave, motivo por el cual en su momento y según la legislación vigente se tramitaron los diferentes permisos y licencias. Del mismo modo, consideramos que el posible daño ecológico que se pudiera causar, ya esta hecho desde hace mucho tiempo ya que se ubica en una zona explotada hace años que nunca se restauró. Esta medida lo único que conseguirá, será que Coto Minero Cantábrico abandone la explotación sin realizar ningún tipo de restauración sobre el terreno. Creemos que es posible dar una solución transitoria que permita el mantenimiento de la actividad actual y la recolocación futura, en caso de ser necesario, en otros tajos y laboreos de la propia empresa.*

- *La actividad minera sigue siendo el principal foco de empleo de la comarca, por lo que su mantenimiento es fundamental y por ello creemos que el respeto al medio ambiente no puede ir en detrimento de los puestos de trabajo.*

Por tanto los Grupos Políticos abajo firmantes, solicitamos:

- *Que los citados grupos ecologistas retiren la solicitud de medidas cautelares, y que sean sensibles con las necesidades de los trabajadores y sus familias, dado que muchos de ellos acaban de reincorporarse de un Expediente de Regulación de Empleo de 9 meses de duración, y no tienen prestación por desempleo.*
- *Instar a la Junta de Castilla y León que a través de la Dirección General de Minas elabore y tutele una fórmula intermedia que conjugue los intereses de las partes, de manera que se proceda a la restauración de toda la zona, a la vez que garantice el mínimo de actividad rentable mientras dure ese proceso, lo que permitiría el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.*
- *Instar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a dar una solución definitiva, en caso de ser necesario a los problemas de tramitación, a que se hace referencia en la resolución judicial así como a realizar estos trámites en el menor tiempo posible.*
- *Instar a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, a que propicie un marco estable con la empresa COTO MINERO CÁNTABRICO, que garantice el nivel de empleo existente.*
- *Instar a las partes afectadas por este Auto, a recurrido solicitando el levantamiento de las medidas cautelares.*

El segundo documento dice lo siguiente:

*El Pleno del Ayuntamiento de Villablino, condena de forma rotunda cualquier tipo de violencia y en particular las acciones ocurridas en distintas localidades de la comarca durante los últimos, contra personas y bienes presuntamente vinculados a grupos ecologistas.*

*Instamos a las Fuerzas de Seguridad del Estado, a que a la mayor brevedad posible concluyan la investigación de los hechos para que se identifique a los responsables.*

*Por último una llamada a la calma de la ciudadanía, porque solo en un clima de paz social, es posible buscar soluciones a los graves problemas a los que nos enfrentamos.”*

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Gracias señor Secretario. Abrimos un turno para que intervengan los Grupos que quieran intervenir. ¿Algún Grupo quiere la palabra? Señor Rodríguez Barrero.”

**D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, concejal de Ecolo-Verdes:** “Yo lo primero que voy a hacer, es agradecerle a la señora Alcaldesa que haya tenido

a bien, convocar esta sesión extraordinaria, tal y como yo lo solicite en la conversación que mantuvimos el día de los incidentes. Lo que no sabía entonces es que iba a derivar sobre el tratamiento, porque aquí para nosotros, y además su llamada se produce como consecuencia de los incidentes violentos que todos conocemos, pues es para tratar un tema de seguridad ciudadana, un problema de libertades públicas y es lo que efectivamente nosotros nos vamos a ceñir, no solamente porque somos una de las partes más perjudicadas y estamos siendo un poco el centro de esos ataques, sino porque estamos en un estado de derecho, en un país democrático donde el pluralismo democrático tiene que prevalecer por encima de cualquier otra consideración en cualquiera de los temas que debate la ciudadanía. Y porque además, consideramos que el lugar donde corresponda debatir esto, es precisamente en la Institución más representativa de la ciudadanía, que es el Ayuntamiento.

De ahí, que nosotros hayamos solicitando en aquel momento esta situación.

Se dice, en el orden del día, “análisis de la situación creada”, efectivamente, por nuestra parte vamos a intentar separar, porque nos parece muy importante y hemos reflexionado mucho, las diferentes partes de este conflicto, porque hay que hablar de un conflicto. Aquí, hay un conflicto, hay una lucha, hay una pelea, hay un enfrentamiento, que ha puesto en peligro hasta la propia coexistencia ciudadana. Es decir, aquí hay ciudadanos que no soportan, que no toleran, que no admiten, que pueda haber opiniones contrarias y da lugar a lo que ha pasado.

Yo tengo una reflexión, desde la posición ideológica que represento, porque quienes hemos dedicado, digamos más tiempo, a estudiar el liberalismo histórico, que a los dogmas de fe, sabemos que las cosas, nunca, nunca jamás se producen por casualidad.

Siempre hay una causa, siempre un origen y siempre hay elementos que determinan que tal o cual situación se produzca.

Entonces, quiero hacer un repaso porque como digo, esto es la combinación de un proceso que lleva muchos años en marcha: Señora Alcaldesa, como usted recordará porque es muy importante, tiene que recordar usted en que condiciones accedió usted a la Alcaldía. Usted accedió a la Alcaldía, como consecuencia de la dimisión del Alcalde don Ángel Crespo, porque ante sí se le presentaba dos disyuntivas, o bien, paralizar el cielo abierto del Feixolin, como él mismo declaró, o bien dimitir. Él optó en ese momento, por la dimisión porque ya había un conflicto en ese momento, como consecuencia de una certificación que el Ayuntamiento había emitido, a petición de la empresa NARSIL, S.L., donde por primera vez se certificaba que la explotación a cielo abierto del Feixolin, se estaba desarrollando en condiciones ilegales.

Ante lo cual, son declaraciones públicas que todo el mundo consultar, ante lo cual el Alcalde Crespo, repitió, tenía dos disyuntivas entre sí, o bien dimitir o paralizar la explotación. Optó por la dimisión.

Esto es muy importante, para que sepa que el conflicto no ha arrancado con la paralización de Nueva Julia.

Si de la explotación de cielo abierto del Feixolin, como de todas las demás no son naturalmente responsables, ni los trabajadores, ni las organizaciones sindicales, ni los partidos políticos, ni las instituciones –hasta cierto punto- pero en todo caso, el principal responsable, siempre es el que da la orden de que ahí se realice una

explotación sin las debidas autorizaciones. Es decir, en este caso, el empresario, y no hay nunca que confundir.

Nosotros a lo largo de estos seis años, y no es ahora, porque ahí está nuestra página, hemos sido los que hemos denunciado las condiciones, digamos, infrahumanas, en que se estaban desarrollando muchas labores dentro de la empresa Coto Minero Cantábrico. Hemos denunciado los sueldos de miseria que tenía, las vejaciones a las que estaban sometidos, y en multitud de sitios y en multitud de ocasiones. Y públicamente ahí está.

Y sin embargo, nadie en esos momentos, levantaba la voz. Bien, ese es el primer elemento.

En 2004, el Ayuntamiento de Villablino, recibe el primer informe motivado de la Unión Europea, en noviembre de 2004. Al que todo el mundo hace caso omiso en esta Corporación.

Efectivamente, en aquel entonces no vuelve a ganar el Partido Socialista, pero aquí hay una nueva Corporación que mira para el otro lado, y ese informe motivado es muy importante y dice lo que dice, insisto, hace casi ocho años.

(Alguien le comenta algo a Manuel Barrero)

Me dicen que no se puede grabar los medios de comunicación.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Yo no he dado ninguna orden de que se pueda o que no se pueda. Sólo he dicho que se identifique, nada más. O sea, que no he dejado ni he dicho que sí, ni he dicho que no. He dicho que se identifiquen las personas que están grabando, como por otra parte, usted sabe que es lo normal, nada más.

Sabe perfectamente, que se tienen que identificar, porque el tratamiento de lo que aquí se haga, requiere que se sepa quien está grabando, simplemente eso.”

**D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verdes:** “Digo, que en ese momento entonces el convenio, perdón, el informe motivado, dice exactamente lo que dice,-y yo invito simplemente a los señores Concejales y a toda la gente en general e incluyo a los medios de comunicación- a que lean, esa primera comunicación y que es determinante en todo este proceso.

Bien, la prueba de que nadie hace caso de las resoluciones, es que en el año 2005, señora Alcaldesa, usted firma el convenio de las cinco cortas a cielo abierto y eso supone la (...) del Partido Popular y de Izquierda Unida y la moción de censura que acaba finalmente costando la Alcaldía.

Es decir, hay una generación del conflicto en 2005, de gran envergadura, puesto que dos formaciones políticas, entonces los Verdes no estaban representados. Dos formaciones políticas, se oponen a la firma de esos convenios, que son el Partido Popular e Izquierda Unida.

Las Actas, ahí están para verlas, es decir que, es curioso que no se hable de estas cosas, pero claro, es que aquí, hubo dos formaciones políticas que supusieron las (...) de los cielos abiertos, y que firmaron una moción de censura para quitar de la Alcaldía a Ana Luisa Durán. O sea, que, y no estaban insisto Los Verdes entonces, aquí representados.

Bien, esta especie de huida hacia delante, pues nos ha conducido a una situación absolutamente kafkiana porque en el año 2007, por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, en la historia democrática se produce algo que jamás se había producido aquí, se revienta un acto electoral de una formación política. Y lo hacen además un Grupo de trabajadores pertenecientes a la empresa hoy Coto Minero Cantábrico. Se revienta el acto en el Instituto Laboral, -el primer acto de los Verdes- y eso condiciona de una manera violenta, también utilizando los métodos, es decir. Y ahí, se produce una inflexión en la que yo, democráticamente, exijo una reflexión, las fuerzas políticas, independientemente de que compartamos o no, planteamientos. Nadie, absolutamente nadie condena esos actos.

Es decir, hay una concepción, muy sesgada, muy parcial y muy curiosa de lo que es el pluralismo democrático, y el color de la democracia. Porque independientemente de que fuéramos rivales, o adversarios en una contienda electoral, cuando se priva del derecho de opinión, y el derecho de expresión de una formación política, se está cercenando, y se están recortando los derechos democráticos y las libertades públicas. Pues eso ocurrió en el 2007, y como se suele decir, de aquellos polvos, estos lodos.

Bien, pero la escalada continúa, en vista de que no pasaba nada, en esta misma sala, en una sesión muy parecida a la de hoy, el 12 de agosto de 2010, aquí, a mí se me insultó, se me vejó, se hizo todo lo posible. Soy un representante, guste más o guste menos, de la soberanía popular, y tengo derecho a expresarme como todo ciudadano en este foro, sin que se me insulte se me veje, hasta tal punto que he tenido que salir de aquí en un coche de la Guardia Civil y sin embargo, ninguna formación política, tampoco se solidarizó, salvo tiempo después, el coordinador de Izquierda Unida y Concejal pidió, públicamente -pero a título personal- perdón por no haber condenado esos hechos. Eso ocurrió con un miembro de esta Corporación y curiosamente nadie dijo nada.

En vistas, de que efectivamente no pasaba nada, pues barra libre. Y continuamos en esta escalada absolutamente absurda y de violencia y llegamos a los incidentes que se producen este verano, en los cuáles, los Verdes no tienen arte ni parte, que es la famosa acampada de la gente del 15M de Sosas.

Lo dije aquí, en este Pleno y lo vuelvo a repetir hoy, el ex-delegado del Gobierno, se atrevió a decir, sin ninguna prueba fehaciente, sin ninguna prueba de ningún tipo, en San Emiliano, delante de las autoridades, que la gente del 15 M, había venido a Laciana, porque la había traído Barrero.

Naturalmente eso está grabado en un video, que tengo aquí a disposición de todo el mundo, donde se corean y efectivamente se dice ese famoso día de Sosas, que “estáis aquí, porque os ha traído Barrero y os han engañado Los Verdes”.

Se producen esos incidentes, y cosa insólita, esos incidentes, pues aquí están miembros de la Corporación que hoy están sentados aquí, compañeros míos me dicen en este video que tengo aquí, “Barrero hijo de puta, sal, ven, venid para acá”, y es el señor Maestro, está aquí en este video, aquí está.

**En este momento, el concejal aludido D. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MAESTRO, hace un comentario que no se ha recogido en la grabación.**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Un momento, está en uso de la palabra el señor Manuel Rodríguez Barrero, le ruego que se calme” (dirigiéndose al concejal D. Miguel A. Álvarez Maestro).

**D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verdes:**  
“Eso tiene lo tiene muy fácil, ir al Juzgado. Aquí está el vídeo, a disposición de todo el mundo. Este es el vídeo donde usted está aquí grabado, y usted dice: “salir, hijo de puta, Barrero si tienes huevos sal”, aquí está.

Entonces, cuando en una Corporación, es decir, las autoridades públicas, los que tienen que velar por la pacificación, los que tienen que velar por el respeto a las libertades, los que tienen que dar o poder asociar ante un conflicto de esta envergadura si están al frente, y además se comportan de esta manera, efectivamente el mensaje que se está lanzado a la ciudadanía es “aquí la democracia no vale para nada, aquí es la Ley del más fuerte, y la Ley del Talión”.

Insisto, tengo este vídeo a disposición de todos, y si la señora Alcaldesa lo tiene a bien, lo podemos ver todos, porque lo he traído, donde está usted perfectamente identificado y mucha más gente, de la que está y forma parte de la Corporación. A los que no verán desde luego, es a nosotros.

Pero no solamente ha habido digamos esa estigmatización por parte de las Fuerzas Políticas, hombre, cuando el otro día, leemos un titular del estilo “los políticos, salvo Barrero, piden que se retire la cautela”, esto es tal y como ponerle la cruz de David, se la ponían antes a los judíos para señalar, para saber que eran ellos. Eso se titula, “los políticos salvo Barrero, piden que se retire la cautela.”

Si ustedes leen detenidamente el artículo, verán que solamente se habla de siglas, que no hay un solo nombre propio, que no hay un solo apellido, el único apellido que suena ahí, es el de Barrero. Es decir, que también, algunos medios de comunicación han estado alentando esta ola de violencia. Curiosamente, esto se publica el día 11 y a los pocos días se producen las primeras pintadas.

Esto lo vamos a llevar efectivamente donde corresponda, a los Juzgados, para que todo esto, efectivamente, alguien empiece a asumir su responsabilidades por todo lo que está pasando.

En este Valle, nosotros, los Verdes, que somos una fuerza representada en este Ayuntamiento, desde noviembre del 2005 no podemos hablar en la emisora del señor Marcelino, porque estamos vetados, porque el señor Marcelino, ha decidido que los Verdes no pueden expresarse ahí. Sin embargo, el señor Marcelino, se permite el lujo durante semanas y semanas de leer un blog de la Pasionaria, por eso está encausado en un procedimiento, se permite el lujo de leer y leer una y otra vez, una y otra vez, un blog, donde se calumnia, se injuria, se falsifica al señor (...)

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “A ver, a ver.....”

**D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verdes:**  
“Lo voy a decir todo, porque quiero que quede constancia, porque esto va a ir al Juzgado, todo, todo.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Señor Rodríguez Barrero. Un momento, vamos a seguir con calma, quiero explicarle al público asistente. Pero primero, señor Rodríguez Barrero, ciñase a los hechos, no haga menciones a personas que están como público en esta Sala, no vuelva a hacer menciones...usted ponga en el Juzgado lo que tenga que poner, lo que tenga que poner, pero no vuelva a hacer menciones a personas que están en esta Sala. Un momento... (Se oyen voces del público asistente)

Aviso, un aviso al público asistente y a las personas que están grabando, sí ustedes no tienen... nosotros somos personas públicas, y estamos representando a la Institución Municipal y por tanto, siempre que ustedes estén identificados, pueden hacernos fotos o grabarnos en vídeo. No así al público asistente, sino tienen el permiso expreso de todos y cada uno de ellos. Están ustedes vulnerando la ley, están ustedes vulnerando la Ley de protección de datos, por tanto, que les quede claro.

Público asistente, a todo el público asistente: Los Plenos Corporativos, son el mayor órgano representativo de la Corporación, donde el Gobierno Municipal dice todo lo que tenga que decir. El público asistente, no tiene ni derecho a palabra, ni por supuesto puede entrar en los debates. Tampoco los señores Concejales tienen que hacer mención de ninguna persona que esté en el público asistente. Usted –se refiere el concejal Sr. Barrero-, cíñase a los hechos, y si alguna cosa tiene que decir en el Juzgado, ya la diré.

Quiero explicarles esto, porque, las alteraciones de orden público dentro de un Pleno, no son una falta como otra cosa normal, porque están consideradas como delito, y pueden dar lugar a un delito penal, y yo no quiero que este Pleno de hoy, que se hace para poner en claro muchas cosas, las que está poniendo el señor Rodríguez Barrero desde su punto de vista, y las que pondrán el resto de la Fuerzas Políticas, desde los suyos, que esto derive en un problema para nadie. Y que quede claro, que se aplica porque en este País han pasado muchas cosas durante muchos años y hubo un momento en que el problema del terrorismo, del que afortunadamente nos vamos librando, estuvo muy enraizado, se hizo una Ley, que protegía especialmente a los señores Concejales y a los Plenos Corporativos, y esta Ley sigue estando en vigor.

Por tanto, una alteración de orden público en un Pleno, vamos a aclararlo para todos. El Pleno, es esta Sala, es la Sala que está al lado, son las escaleras y es la salida del Ayuntamiento. Por tanto, cualquier alteración de orden público, durante todo ese tramo, se le aplica esa Ley. Así que, hagan el favor de estar callados, de escuchar lo que se está diciendo aquí, todos somos mayores y sabemos hacer las valoraciones que tenemos que hacer.

Al señor Rodríguez Barrero: Si vuelve a usted a citar a alguien que esté en el público, le quito la palabra. Siga”

**D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verdes:**

“No he citado a nadie del público, he citado a los medios de comunicación, que es distinto, ¿eh?”

Entonces me referiré a Radio Laciana, porque es un medio de comunicación, como he referido a un medio de comunicación. Bueno pues en ese medio de comunicación, se ha calumniado, se ha injuriado durante semanas y se ha estado estigmatizando, como se suele decir, de aquellos polvos, estos lodos. Cuando efectivamente, pues uno, un día sí, y otro también y otro también, siempre se cogen a los mismos como chivos expiatorios, pues después claro, barra libre y acaba donde acaba. Porque ahí se ha dicho absolutamente de todo, y usted sabe que ha tenido que certificar que la inmensa mayoría de las afirmaciones que entonces hicieron eran falsas, como usted bien sabe. Porque usted afirmaba la certificación.

Claro, y hemos ido de escalada en escalada, y hemos llegado a la situación, absolutamente insostenible, que he estado hoy con autoridades con medios de comunicación, todos estos días, en León.



Quisiera, me dirijo a los señores Corporativos, que ustedes vieran la imagen que tienen de nosotros, que tienen del Ayuntamiento de Villablino, políticos, medios de comunicación, gente en general. No pueden entender lo que pasa aquí, no pueden entender que hayamos retrocedido más de treinta años en las libertades democráticas, no pueden entender que aparezcan pintadas señalando como hacían los nazis y sus colaboradores con los judíos en el Tercer Reich señalando las casas, los domicilios particulares, y los establecimientos de Los Verdes, no pueden entender que se lance una botella de gasolina contra una propiedad privada, no pueden entender que se pinte un coche como se ha pintado y todos ustedes han visto. Esto es lo que está sucediendo en Laciaña.

Aquí hay una serie de ciudadanos, que por sus ideas están siendo perseguidos y no pueden salir a la calle en plena libertad. Pero no solamente eso, los hijos de esas personas también están teniendo problemas en los colegios, es decir, se está trasladando ese odio a la generación siguiente. Cuando en realidad el fondo del problema, es curiosísimo aquí es otro, es decir, aquí estamos en un estado de derecho y de lo que se trata es: "se cumple o no se cumple la Ley" y voy a citar un ejemplo: El Ayuntamiento de Villablino, tiene un Plan General de Ordenación Urbana, en ese Plan General de Ordenación Urbana se establece las diferentes calificaciones que tiene el suelo, que es lo que se puede construir, equipamientos zonas verdes. Si aquí viene un ciudadano y en una parcela unifamiliar pretende levantar 20 pisos, inmediatamente el Ayuntamiento lo que hará será paralizar esa construcción, porque efectivamente no se ajusta como lo estamos viendo en todos los sitios, lo paralizará porque está infringiendo la norma, porque está incumpliendo la Ley, y si ese señor o ese promotor insiste una y otra vez, pues acabará el tema efectivamente en los Juzgados y una Resolución Judicial acabará dando o quitando la razón a quién la tiene.

Este caso es lo que se ha venido produciendo en todos estos hechos, tanto en el caso del Feixolin, como ahora en la Nueva Julia, curiosamente nosotros, todo el mundo lo sabe, porque además lo acaba de leer el señor Secretario, no tenemos ni arte ni parte en este asunto.

Pero aquí de lo que se trata, es de un conflicto ajeno a lo que es la responsabilidad política o institucional del Ayuntamiento de Villablino, es una Resolución Judicial. Ahora bien, lo que no hacemos, o no haremos nosotros, es ir en contra de una Resolución Judicial, que nos puede gustar más o nos puede gustar menos, esa o las que sean. Pero lo cierto es que claro, yo no le pediré y desde luego, Ecolo-Verdes no le pedirá jamás a nadie que (...), es decir, no le va a pedir jamás a Filón Verde, que retire la denuncia, que en último caso, ¿qué es lo que sanciona el Juez? La Comisión de un delito, de una infracción, del tipo que sea, entonces vamos a ser serios, y vamos a ver si nos ponemos del lado del derecho, porque todos los que estamos sentados aquí en esta Sala, hace muchos meses, hemos pasado por ahí, y hemos prometido o jurado cumplir y hacer cumplir la Ley.

Y cumplir y hacer cumplir la Ley, entre otras cosas, es respetar las decisiones judiciales, como muy bien dicen los líderes políticos de este País, les pueden gustar más o les pueden gustar menos, (...) pero lo que sí consiguen todos es un respeto riguroso a la Ley. Y aquí lo que se está pidiendo, ¿qué es? Primero se estigmatiza un Grupo Político que no tiene, en este caso en concreto, nada que ver en absoluto y sus miembros tienen que estar bajo protección. Y el señor delegado y subdelegado lo sabe, pero claro, lo que hay que preguntarse, es, ¿por qué hemos llegado a esta situación? ¿Quién es el responsable? ¿Quién está apuntando, y quién dispara después? Si nosotros lo decimos, no ahora, lo hemos dicho siempre, lo hemos dicho aquí, el día 12 de agosto, diremos, no son realmente los verdaderos responsables, son los inductores intelectuales de todo este asunto, no son los que pintan, ni los que tiran

la botella, ni los que hacen las pintadas, esos son acciones que bueno.....pues comete determinada gente.

Los responsables verdaderos son los que una y otra vez ponen la mirilla enfrente de los que hay que disparar, sea medio de comunicación, sean declaraciones públicas, sean actos de este tipo como los que están grabados en este video o sea el no condenar acciones violentas, como las que hay. No vale con decir, somos, claro, ¿quién va a decir que estamos a favor de la violencia? ¿Alguien en su sano juicio, va a decir que está a favor de la violencia? ¿Alguien lo puede decir?

Pero hay una manera subliminal, insisto, un titular de un periódico puede ser una manera de alentar la violencia, una declaración pública, puede ser una manera de alentar la violencia, un manifiesto oportunista puede ser una manera de alentar la violencia. Porque efectivamente, queda muy bien, pues claro que sí, hombre: Nosotros no solamente somos solidarios con las 65 familias que quedan sin trabajo, y con los 5 millones de este país, que es una auténtica vergüenza que estén en el paro, pues claro que sí, que es un drama. ¿Cómo no lo va a ser? Que el que más o el que menos o en nuestro entorno, tenemos a gente parada. ¿Que qué pasa? Que estamos a favor y nos regocijamos cuando la gente se va al paro, en qué cabeza puede haber alguien que sea medianamente sensato, una información de esa naturaleza. Cómo se le puede hacer creer a nadie, que los Verdes, sea Filón Verde, sea Los Verdes, sean los Ecologistas, sea Ecologistas en Acción, sea quien sea, cualquier grupo conservacionista que está a favor de mandar la gente al paro.

¿Pero dónde se ha visto esto? Lo que tiene que saber, es que esto, es como consecuencia de una resolución del Tribunal Superior de la Unión Europea, porque la Unión Europea, le ha dicho al Gobierno Español, a través de la sentencia, ¡basta ya! Porque sino les vamos a sancionar de una manera multimillonaria, y además les vamos a retirar todas las ayudas y todas las subvenciones que usted ha recibido para proteger esos espacios naturales de la Red Natura 2000. Y eso es así.

Entonces, qué es lo que sucede. Nosotros sabemos porque hemos tomado contacto con las autoridades estos días, que efectivamente están dispuestas a hacer cumplir esa Resolución Judicial, entre otras cosas, porque no quieren pillarse los dedos ante Europa, eso es lo que dice la Junta de Castilla y León. Muy bien, eso es un trabajo de ellos.

Pero, ¿qué tenemos que ver nosotros en ese invento? ¿Qué tienen que ver los Verdes en eso? Lo que pasa que mientras se habla de los Verdes, se desvía de la verdadera intención. ¿Quién es el verdadero responsable? Victorino Alonso. Y todos aquellos que le vienen haciendo el juego desde hace una década, permitiéndole que construya, perdón, que explote sin las autorizaciones pertinentes, que envíen a unos trabajadores contra otros trabajadores, contra grupos políticos, ese es el verdadero responsable, curiosamente observo que en los manifiestos no se habla del infractor, se habla simplemente de la parte denunciante y de los que firman la resolución de la justicia. Pero hombre, si hay una resolución es porque primero ha habido una infracción, si hay una infracción, es porque detrás hay un infractor. ¿Quién es el infractor? El infractor es Victorino Alonso. Que curioso que nunca se cita a Victorino Alonso, tiene que estar frotándose las manos, porque dirá: "He logrado mi objetivo, efectivamente, voy a ver si mis trabajadores terminan, cómo dicen algunos aquí, doblándole el espinazo a los Verdes".

Pues a mí esto, me parece gravísimo, y nosotros, y lo digo con absoluta claridad, yo ya soy mayor y he peleado por la democracia en este país. He estado en la clandestinidad, cuando era miembro del Partido Comunista, sé lo que es una

Dictadura y no he llegado hasta aquí para que nadie, ni por la fuerza, me calle la boca. Y eso que lo tengan claro, me llevarán donde me tengan que llevar, pero desde luego lo que no voy a hacer es callarme jamás la boca. Voy a denunciar lo que crea, y voy a defender lo que crea. Siempre pacíficamente y siempre democráticamente no por la fuerza, porque nunca lo he hecho, y no lo voy a hacer ahora, pero tampoco me voy a callar. Y efectivamente, vamos a defendernos. Y todas estas pruebas gráficas y todas estas pruebas documentales de que disponemos van, y el que avisa lo dice (...) van a ser puestas a disposición de todas las autoridades, del subdelegado del Gobierno, del Juzgado, etc, etc.

Aquí hay insultos graves, hay amenazas graves y además, también adelante, nosotros hemos tenido contacto con gente del Partido Socialista en León, y vamos a poner este video en conocimiento del señor Rubalcaba, y vamos a señalarles efectivamente los miembros del Partido Socialista y los representantes públicos del Partido Socialista, que amenazan, que insultan y que provocan ahí. Después que el señor Rubalcaba haga lo que quiera, como si lo quiere tirar a la papelera, pero cuando se defienden las libertades públicas, hay que defenderlas en Madrid, en Sevilla y en Villablino. Porque el Partido Socialista es el mismo, en Madrid, en Sevilla o en Villablino. Y aquí hay concejales que son cargos públicos e insultan, e insisto, el video está a disposición de quien lo quiera ver. Y si la señora Alcaldesa lo tiene a bien, yo no tengo ningún inconveniente en que se vea aquí, delante de todo el mundo, para ver, si yo miento o no miento.

Además lo tiene muy fácil, con ir precisamente al Juzgado yo no tengo que demostrar nada, quien tiene que demostrar que no es así, es quien sale en el video, diciendo: “si tienes huevos sal, etc, etc, Verde fuera”. No, aquí no hay que echar a nadie, yo no quiero echar a nadie.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa.-** “Por señor Barrero, lleva usted media hora...”

**D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejale de Ecolo-Verdes:** “Sí, claro, llevo media hora, y la gente nuestra lleva mucho meses, siendo perseguida, mientras los demás efectivamente están muy tranquilos en sus casas”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa.-** “¿Algún otro grupo político, quiere decir algo? Si, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Concejale de Izquierda Unida.-** “Yo, iba a dar un comunicado de Izquierda Unida, haciendo referencia a toda esta problemática y dando unas pautas, que nosotros creemos que son factibles para solucionar el conflicto y para solucionar el problema de la minería y el problema de medio ambiente en Lacia. Vamos a ver:

“En relación con las consecuencias del progresivo cierre de explotaciones mineras y la reciente paralización por la Junta de Castilla y León (por orden del Juzgado de lo contencioso nº 1 de León) del cielo abierto de Nueva Julia y ante la grave situación social y económica que está atravesando nuestra comarca, se están produciendo ya difíciles situaciones familiares y enfrentamientos personales entre los Laciaños, actitudes que condenamos totalmente.

Somos conscientes de que no son las Asociaciones Ecologistas las causantes del cierre de las explotaciones a cielo abierto, sino una serie de irregularidades administrativas generadas durante el estudio y tramitación de las licencias de impacto medioambiental, cuya solución compete a la Administración Autonómica.

Nuestra postura en relación con la explotación de Nueva Julia es la siguiente:

1. **Apoyar a los 65 trabajadores despedidos por CMC** tras la paralización cautelar de la explotación a cielo abierto de Nueva Julia, **exigiendo a la Empresa la recolocación de estos trabajadores** en otras explotaciones a cielo abierto o de interior, como Fonfria, Cerredo o Tormaleo, puesto que el volumen de trabajo de la misma, tiene capacidad más que suficiente para reubicarlos.
2. Denunciar la precaria situación de los trabajadores de las explotaciones a cielo abierto, que aun formando parte de subcontratas del grupo Alonso, tienen el 100% de su actividad en las explotaciones mineras, **exigiendo su urgente incorporación a la matriz Coto Minero Cantábrico en el marco de las recolocaciones pendientes del Plan del Carbón.**
3. **Reclamar a la Junta de Castilla y León la búsqueda de una solución rápida al conflicto planteado tras la paralización cautelar**, con el objetivo prioritario de la reincorporación de la plantilla. En caso de que la empresa no la readmita, debería ser dicha administración quien elabore y ejecute un proyecto de restauración para las explotaciones a cielo abierto y escombreras, dando prioridad de empleo a estos trabajadores. La administración autonómica es quien tiene la competencia en materia de autorizaciones medioambientales y mineras.

Pero todo esto, pese a salvar la situación a corto plazo, no solucionará los graves problemas laborales y económicos que atraviesa Laciana, ello exige una mayor y urgente coordinación de las administraciones, con su implicación directa en la búsqueda de futuro para nuestros jóvenes. En este ámbito encajan nuestras propuestas, entre las que destaca una apuesta total **por la modernización de la minería en Laciana.**

Presentamos ante el resto de grupos políticos municipales **la necesidad de creación de una nueva mina de interior en Laciana, como objetivo prioritario.** En este ámbito nuestras propuestas son las siguientes:

1. Negociar con el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León la **creación de un ente público, de carácter técnico, para la explotación racional del carbón en nuestras cuencas**, traspasándole las concesiones mineras, **ante el abandono reiterado de CMC en la explotación de la minería del carbón en Laciana** (ejemplos a destacar Bolsada, Paulina, María, Lumajo, Carrasconte, Xaral, Calderón, San Miguel, etc.). Primando el interés público sobre la única fuente energética autóctona y almacenable en España.
2. Dicho ente debe acometer urgentemente las inversiones necesarias (con apoyo de los fondos del Plan del Carbón actual y futuros) para la **preparación en los próximos cinco años, de una Nueva Mina de interior moderna y eficiente, en Laciana**, que asegure la explotación racional y rentable de nuestras reservas de carbón a partir del 2018, reduciendo los daños ambientales y generando 500 empleos directos y otros tantos indirectos. Como apoyo a esta Nueva Mina de Interior **creemos necesaria la presentación pública del Plán**

**Regional de Ámbito Sectorial de Explotaciones a Cielo Abierto en Lacia y Babia (2009-2020), con el establecimiento de las necesarias medidas correctoras y compensatorias oportunas.** Esto podría suponer la solución definitiva a la compleja situación legal de las explotaciones a cielo abierto, gestionándolas bajo un estricto control por la administración pública.

Estas propuestas de Izquierda Unida encajan perfectamente con la defensa del sector del carbón autóctono, mostrado por el Partido Popular (con las declaraciones del Ministro de Industria y de los diputados leoneses) y por el Partido Socialista (en su reciente congreso nacional). Por lo que creemos imprescindible un acuerdo del Pleno Municipal al respecto.

Villablino, 20 de febrero de 2012”.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Algún otro grupo político..., tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.”

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular:** “Buenas tardes, en primer lugar, el Partido Popular quiere dejar constancia una vez más, de nuestro rechazo y condena a cualquier tipo de acto violento. Incluidos todos los que el señor Rodríguez Barrero nos recordó. El camino para lograr una solución desde luego está, en el respeto, en el diálogo, y el consenso. De todas maneras desde el Partido Popular, somos conscientes de que la gente, los lacianiegos, los trabajadores, todo el mundo, esta harto de escucharnos siempre el mismo discurso, llevamos años, peleándonos, echándonos la culpa, ahora son los Ecologistas, mañana es el Partido Socialista, y pasado mañana será el Partido Popular, el culpable de todo esto. Y realmente debemos de cambiar, nuestro sistema y nuestras intenciones, es decir, creemos que es hora, ya es bastante tarde, pero quizás no demasiado, de decir las cosas como son, no gusta, no gusta porque no hace ganar las elecciones pero la realidad es que nos encontramos ante una situación como la de Nueva Julia, donde 65 personas se quedaron en paro, y desde nuestro punto de vista, no es ni, culpa de los Verdes ni de ninguna formación política, es culpa de todos.

A estas alturas del partido no nos podemos engañar, Lacia, decimos es minera, no, Lacia fue minera. En los últimos 20 años, hemos perdido, más del 90% de los trabajadores de la mina, y todo el mundo se ha callado la boca.

Desde el 2006, los fondos destinados a los proyectos financiados con Fondos Miner, no se ha cumplido, no se ha llegado al 40% de esos proyectos, y nos seguimos callando la boca.

Desde junio del pasado 2011, encima de la mesa del Ministerio de Industria, hay 20 proyectos que atañen a la provincia de León, entre de ellos, aparte de Villablino, pendientes simplemente de la firma del Ministro, no ha firmado y todo el mundo se ha callado la boca. Y cuando digo a todo el mundo incluyo a formaciones políticas, a sindicatos, a todos. Nos hemos callado la boca.

Entonces, aunque nos recuerda el Comisario Almunia, nos dice que el carbón está jugando los minutos de descuento, quizás sea verdad. Pero tenemos que luchar por ello. Ahora bien, no solamente como única solución.

A día de hoy tenemos que decir, que en este valle, como todos sabéis no existe la minería tal cual la entendimos, la minería que dio dinero, la minería que nos dio bienestar al valle, no existe, tenemos que conformarnos con 4 puestos de trabajo y los trabajadores saben perfectamente, en precario, en comparación con la minería que vivimos siempre aquí, son trabajos en precario y son trabajos en precario, porque permitimos que llegáramos a este punto en que es, - esto o nada- y de eso somos todos culpables, ¡todos! Todas las formaciones políticas, todos los ciudadanos, todos los sindicatos, todos. En 20 años, hemos dejado perder todo, y hoy tenemos un solo empresario, solamente uno que dirige los destinos de todos. No se puede permitir que la llave de la despensa de un (...) esté en manos de una sola persona. Puesto que de esa manera hará los contratos y sus condiciones de trabajo evidentemente a su libre albedrío, según interese más a la empresa. La solución, la solución desde nuestro punto de vista, es: ¿Minería? Minería si. Pero minería con garantías. Minería llamamos a minería, a poder ser, minería de interior: Los cielos abiertos, que según los planes del carbón, que por cierto, no se han cumplido, en un porcentaje elevadísimo...

Mientras todo el mundo parecía estar a gusto o de acuerdo, se supone que el cielo abierto es un complemento para hacer rentable la minería de interior, y nosotros ahora nos preguntamos, ¿dónde está esa minería de interior? ¿Dónde están los mineros? Entre todos lo hemos dejado pasar. Entonces, solución: debemos exigir un control, pero un control estricto, de las empresas subvencionadas, de la producción de las plantillas, la plantilla de la empresa tiene que estar controlada, y con unas condiciones de trabajo lógicamente aceptables. Unas condiciones de trabajo acorde al siglo XXI que vivimos, no acordes al siglo pasado. Lo que ocurre es que si callamos, y consentimos por si nos quitan lo poco que tenemos, nos lo acabarán quitando y suplicaremos todavía por ello.

De todas maneras, lo que nosotros pensamos es; que aparte la solución de todo esto, que aparte de la minería, es reindustrializar. No podemos dejar la llave de la despensa en manos de una sola persona, y aquí sí que desde la Corporación Municipal podemos hacer mucho.

Para reindustrializar lo primero que tenemos que hacer es, ofertar un suelo industrial que en este momento no tenemos, el suelo industrial que tenemos para reindustrializar sirve única y exclusivamente como garantía del pago de las muchas deudas que este Ayuntamiento acumula. Entonces, el primer paso para la reindustrialización, será o sería o debería de ser un Plan de saneamiento de las Arcas Municipales, para poder ofertar suelo industrial, pequeñas empresas, no vamos a pedir la Renault o la Citroen en el polígono industrial. Pero pequeñas empresas, dos, diez 20 puestos de trabajo, que sí llegado un momento como estamos viviendo de crisis, 15 personas, 20, 60, 65 como en este caso, se quedarán en paro, hubiera más empresas que los pudieran reabsorber no quedándose al libre albedrío de un solo empresario. Entonces yo entiendo la postura de los Verdes, entendemos desde el Partido Popular, que Ecolo-Verdes no son culpables de la situación que se está viviendo, esta situación de violencia. La situación es producto de una sentencia judicial que, totalmente de acuerdo, hay que respetar, nos guste más o nos guste menos, pero lo que sí debemos de hacer es poner las bases, para que esto, no vuelva a ocurrir, minería sí, pero con reindustrialización, con todas las medidas de control, que se puedan tener sobre los futuros proyectos que pueda haber.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bien, han sido unas intervenciones muy variadas, que se han producido a lo largo de esta hora. En cualquier caso ponen de manifiesto la preocupación de toda la ciudadanía, representada aquí por las personas que han sido elegidas en las elecciones municipales. La preocupación por la situación que atraviesan unas personas que se

han quedado sin empleo ahora, pero que han estado en un ERE prolongado hace muy poco tiempo, es decir, la situación que pasa un sector, como el sector minero, y por otro lado, la condena a los actos de violencia.

El Señor Rodríguez Barrero, como viene siendo habitual nos ha hecho un análisis exhaustivo de la situación desde Ángel Crespo para acá, se podía haber ido más atrás, pero bueno, empezó en Ángel Crespo. Y ya que empezó ahí, y yo que no soy de recordar las cosas, porque me parece que no sirven para nada, pero sí, yo también le voy a recordar, la inauguración de La Carlos III de julio de 2005, yo también le voy a recordar ese momento.

La inauguración de La Carlos III de julio de 2005, que consistió en que mientras unas personas entraban en la Casa de Cultura, había fuera unas cuantas personas, no sólo demostrando que no estaban de acuerdo con determinadas cosas, que sería muy legítimo, sino insultando, sí, sí, los testigos que tengo yo de entonces, son las fuerzas de seguridad del Estado, es el Subdelegado y son las personas que me acompañaban, sí. Y no sólo se vio eso, señor Rodríguez Barrero, no estoy diciendo que fuera usted, usted estaba, pero yo no estoy diciendo que fuera usted, porque me imagino que lo mismo que yo, cuando acudo a un acto, lo que quiere mostrar, es que está en desacuerdo o de acuerdo con lo que sea, y no va allí a impulsar la violencia.

Usted estaba allí, pero yo no lo estoy culpando a usted, pero sabe usted perfectamente que no sólo contentos con eso, acompañada de aquella comitiva hasta el lugar donde se celebraba la cena, estuvieron aporreando las ventanas durante toda la cena, es más, yo salí de aquella cena en el coche de la policía, porque me trajeron hasta casa, porque tenía miedo a que ustedes, -señor Rodríguez Barrero-, las personas que estaban allí, usted en aquel momento no sé si estaba o no, no me acuerdo, pero había personas que estaban allí, es verdad que no llevaban herramientas contundentes, eran martillos de juguetes y tal, pero estuvieron toda la cena, el Rector de la Universidad, el otro Rector de la Universidad, toda la gente que estaba allí, no me extraña que tengan esa idea de nosotros, efectivamente nos la trabajamos a pulso.

Pero mire señor Rodríguez Barrero, no solamente consistió en eso, pero le voy a decir un detalle, que nunca conté. Mi padre, que usted lo conoce, que fue concejal de esta Casa, y es un señor mayor, mi padre, iba a por agua en aquel momento, y como era mi padre, debía de tener la culpa de algo y también a él le insultaron y le dijeron muchas cosas. Y mi hijo, que debe de tener mucha culpa el pobre, por tener una madre como yo, también escuchó muchas cosas, hasta el punto de que no quería seguir en este Instituto.

Yo no escuché la condena de aquellos actos, nunca la escuché, yo estoy condenando estos, y lo condeno abiertamente porque me parece que eso no lleva a ningún sitio, pero nunca escuché aquella condena. Nunca la escuché. Y nunca escuché condena cuando aparecieron kilómetros de carretera con pintadas que había que leer, nunca escuché la condena, no la escuché, no existió. Seguramente porque iban dirigidas a mí, y estando representando a esta Entidad Municipal no merece ser condenadas, y eso no justifica nada de lo siguiente. Pero si lo contamos, vamos a contarlo todo. Vamos a contarlo todo.

Yo soy educadora, es lo que soy, y no puedo justificar la violencia, en ningún caso. Porque creo que no sirve para nada, que sólo pone peor las cosas y que los conflictos hay que solucionarlos, pero pacíficamente, pero también quiero que quede claro, que eso lo hemos sufrido muchos, algunos, y no he escuchado ninguna

condena, de nadie. Usted, por lo menos, escucho a lo mejor tarde, yo no escuche ninguna, todavía no la he escuchado.

Y me da igual, pero ya que vamos a aclarar cosas, pues vamos a aclararlas.

Que quede claro, que el Partido Socialista y el equipo de gobierno que yo presido, condena los actos violentos, que quede claro.

Que quede claro, que cada uno tiene sus ideas, puede tenerlas, está en su legítimo derecho, y faltaba más que hubiera que perseguir a nadie por las ideas que tiene. Que quede claro.

Que quede claro, que de los acontecimientos y por eso se pide expresamente que las fuerzas de seguridad hagan la investigación rápido, tiene que haber unos responsables, y queremos conocerlos todos. Queremos conocerlos. Porque tiene que haber unos responsables. Alguien será responsable de eso. Que no tiene justificación y que no ayuda para nada a las personas que están sufriendo un problema como el que tiene ahora mismo, no les ayuda para nada. También ellos se han demarcado, porque hay comunicados expresos, diciendo que se desmarcan de esas acciones y que no le corresponden (ininteligible) nada que ver con ellos. Y me parece bien. Y me parece muy bien, que hayan dado ese paso para decir claramente que quieren solucionar su problema pero de otra manera.

¿Y cómo se soluciona el problema? Yo he estado escuchando atentamente a los Portavoces, Severino, que yo sé que tienes toda la voluntad del mundo, al igual que lo tiene Izquierda Unida, de intentar buscar, qué se puede hacer. Un ente público ahora, eso es el sueño de una noche de verano, y yo no he venido aquí a engañar a nadie, eso no es posible. No va a haber ninguna empresa pública que se dedique a hacer inversiones para hacer una mina de carbón competitiva, cuando además en el horizonte hay una cosa clara que es el cierre para el 2018, que no se ha conseguido levantar. Y cuando además estamos en un momento de crisis económica, que lo que está marcando es justo lo contrario. Está marcando, que los Estados están deshaciendo las empresas públicas, y que además, hay unas directivas europeas que impiden que el dinero público se gestione así, HUNOSA, va a tener que cerrar. HUNOSA, que es la joya de la Corona de las empresas públicas mineras, va a tener que cerrar. Y por tanto, ¿es esa la solución? No.

Respecto al plan que se ha presentado, del que habla el Portavoz de Izquierda Unida, es verdad, está en Europa y está a la espera de que ellos se pronuncien, ¿qué quieren hacer? ¿Si es posible? ¿Si no es posible? ¿Qué medidas correctoras? ¿Qué medidas compensadoras tiene que tener? En fin.

La reindustrialización, el Portavoz del Partido Popular, que yo sé que tiene una buena voluntad de intentar tirar hacia delante de este Ayuntamiento y de esta Comarca. Si, la reindustrialización es muy fácil sobre el papel, es muy fácil sobre el papel, y no es un problema ni siquiera de suelo, porque se da gratis, ni siquiera es un problema de suelo. Es verdad, que algunas de las fincas del polígono están embargadas, por determinadas sentencias, pero también es verdad que hay otras que podrían haber llegado a empresas y no han llegado y no han llegado porque las mismas condiciones que puede ofrecer el Ayuntamiento de Villablino las ofrece cualquier polígono industrial bien comunicado, al lado de autovía, y donde los empresarios que de otra cosa no saben, pero de ganar dinero sí, saben que lo tienen más fácil.

Es muy difícil, ni siquiera pequeñas empresas, porque han venido pequeños proyectos, pero no se han instalado, y no es un problema de suelo, que se bonifica al



100% con la creación de empleos, es un problema, de que eso mismo, se lo ofrecen en cualquier otro sitio, donde es mucho más fácil, meter los materiales y mucho más fácil sacar los productos. Y por tanto, enseguida deciden, que con las mismas condiciones se van a Bembibre, o con las mismas condiciones se van a Cubillos, que tienen unos excelentes polígonos, las mismas ayudas y están al lado de autovías. Y nosotros tenemos ese handicap, por eso nadie se instala aquí, como nadie se instala en Fabero, porque está en la misma situación que nosotros. Y mientras tanto, ¿qué hacemos? Defender lo que tenemos. Yo no quiero asumir aquí, el papel de sindicalista, ni de la Comisión de seguimiento del Plan del Carbón, que no me corresponde.

Yo sé que hay trabajadores, que tienen su empleo en una actividad, que esa actividad les está dando de comer a ellos y a sus familias, que la queremos y que la queremos seguir teniendo y ya está.

¿Qué hay que cumplir las resoluciones judiciales? Claro, claro que hay que cumplirlas. Lo que desde aquí hemos pedido no es que no se cumpla la resolución judicial, es que se levanten las medidas cautelares, porque el fondo del asunto, se sustanciará cuando sea. No se sustanció el fondo del asunto.

Porque Nueva Julia, lo que se recurre en Nueva Julia, que son las licencias que se dan en su momento de la actividad y licencia ambiental, se hace ya en el momento que se está tramitando, se presentan alegaciones y es verdad que no tienen nada que ver los Verdes, Ecolo-Verdes, no tienen nada que ver, en ese tema, nada. Quién presenta entonces las alegaciones, que ahora se sustancia en un auto judicial, son la Asociación de Babia, la Asociación Defensa de Montañas de Babia, y Filón Verde. Nunca se personó Ecolo-Verde en ese tema y yo ya conozco bastante de esto. Nunca se personó es ese tema. Eso es cierto.

Lo que es verdad, es que el auto que dicta el juez, asumiendo las medidas cautelares que pide esta gente, o sea esta gente le pide, “oiga, párelo mientras se decide el fondo del asunto”.

Nosotros lo que decimos es: “oiga no lo pare mientras decide el fondo del asunto-”.

Porque alguien no lo ha debido de entender, alguien ha debido de entender que pedíamos que no se cumpliera las sentencias judiciales. No. La sentencia se pudo cumplir, muy bien. Ellos piden medidas cautelares mientras se sustancia el fondo. Nosotros decimos, oiga no ponga medidas cautelares mientras se sustancia el fondo, y vamos a ver lo que pasa.

Porque además como recoge el escrito, no es una zona que tenga urogallo, aunque sí es limítrofe, y por tanto, habrá que mirar si en ese momento se tramitó bien la declaración de impacto ambiental, que es lo que está en el fondo de este asunto. Declaración de impacto ambiental, que la da, que la concede la Junta de Castilla y León, y que la da en ese momento, porque esa explotación tiene declaración de impacto ambiental, y tiene autorización de uso de suelo, no es un problema del Plan General de Ordenación Urbana ni de allí ni de aquí, bueno Normas Subsidiarias, no tienen Plan General.

Se dan en su momento, la declaración de impacto ambiental, la Junta lo da, teniendo en cuenta todo lo que allí se presentó, y se da la autorización de uso de suelo. Y sobre eso, a los que les correspondía dar las licencias, las dieron. ¿Qué pasa? Pasa que sale la sentencia europea, que ya explicamos en otro Pleno, pero que lo podemos volver a explicar, la sentencia europea, esa sí se basa en una serie de denuncias que llegan desde distintos grupos ecologistas, y en una visita que aquí

hace, a partir de las denuncias a la Comisión de Quejas de la Unión Europea, una visita que hace, Julio García Burgués, que es la persona que está ....Julio García Burgués, que no se lo pongan a Julia en el Acta, Julio García Burgués, que es la persona que lleva ese departamento en la Unión Europea.

Cuando esta gente, a raíz de las denuncias, hace la visita, y además vienen técnicos fundamentalmente medioambientales visitan los cielos abiertos, y llegan a la conclusión de que hay impactos significativos en los hábitats prioritarios, es decir, que durante unos años, las cosas se tramitaron ante la Unión Europea, bueno ante la Administración pensando que esa actividad no tenía impactos significativos, y la Unión Europea cuando viene aquí, cuando viene este gabinete, decide que sí que los hay. Y que por tanto, está lesionando gravemente los hábitats del oso pardo y del urogallo cantábrico, que son las especies protegidas que nosotros tenemos por ser Red Natura 2000.

La sentencia europea lo que dice, lo que le dice al Reino de España, es, "oiga, ustedes tengan en cuenta que aquí se producen impactos significativos y por tanto, hay que tenerlo en cuenta para toda la tramitación". De ahí, Severino, que el Plan 2020, esté en Bruselas, porque son ellos los que tienen que evaluar, tiene que hacer una evaluación sumativa de los impactos, y ver...-os pido perdón, porque encima estoy operada de la boca y no puedo hablar-, y ver si es posible que eso encaje o ya no es posible en el futuro. ¿Qué hace el auto del Juez? La sentencia de la Unión Europea, no especifica ninguna medida más que haya que tomar. Sólo establece la filosofía sobre la que se van a basar las cosas. ¿Qué interpreta el Juez? El Juez interpreta esa sentencia y decide que toma en consideración las medidas cautelares de paralización y por tanto, de ahí el auto y de ahí toda la situación que tenemos ahora.

¿Se han pedido otras veces levantar medidas cautelares? Sí. La más cercana, con el Real Decreto, el Real Decreto que todos los que están en el mundo del carbón, conocen, porque costó una huelga, unas movilizaciones, una huelga de hambre de algunas de las personas que tenemos aquí sentadas. El Real Decreto, antes de entrar en vigor, lo recurren las grandes eléctricas, y lo recurren con medidas cautelares de paralización, y lo que se pide, y lo que finalmente se consiguió es que se levantarán esas medidas cautelares mientras se sustanciaba el fondo del asunto. Por tanto, no es nada descabellado pedir eso. No es nada descabellado.

Pero por si eso fuera descabellado se piden otras cosas, se pide que la Junta de Castilla y León, que puede, porque es la que tutela esos temas, haga un Plan de Restauración. Que bien que lo necesita toda aquella zona, que permita que la actividad continúe. Y se pide además que en caso de que tenga que retrotraer el expediente y tramitar la declaración de impacto ambiental, con impactos significativos, que será relativamente fácil o debería ser. Porque esa zona, no tiene especies protegidas, debería ser bastante fácil. Que lo hagan con la mayor rapidez y que eso se haga rápido, para que la gente que esté en esta situación no se tiren meses y meses en la misma situación.

Y esa es la posición del Partido Socialista, a lo mejor es irrazonable, a lo mejor. A lo mejor el señor Rodríguez Barrero, tiene suerte, y cuando hable con Rubalcaba decide que no me quiere más de Alcaldesa, pues igual. Pero le voy a decir una cosa señor Rodríguez Barrero, no le doy suerte. Porque en la última vez que en este Pleno, me habló del Partido Socialista, y de alguien con quién había hablado duró poco. Duró poco, el hombre aquel.

Bueno, en cualquier caso, la posición nuestra, es la de defender el trabajo que tenemos, porque creemos que nos hace falta, yo he sido clara todo el tiempo. Y Partido Socialista, en la Comarca de Lacia, ha sido claro todo el tiempo, se nos podrá tachar de otra cosa, pero no de haber cambiado el discurso, hemos sido claros todo el tiempo. Yo he llevado muchas tortas, por plantear las cosas con toda claridad. Yo creo que esa actividad, es una actividad que genera empleo, que la necesitamos y que hay que apostar por ella, y hablamos de todo lo demás, de todo lo que ustedes quieran.

Yo he sido clara todo el tiempo y quiero seguir siendo clara. Porque no quiero un “sí pero no”, “lo apoyo pero poco”. No. Eso es lo que hay, y lo apoyo exclusivamente porque da empleo a la gente, exclusivamente. Y porque no tenemos otras posibilidades por lo menos a la vista, de empleo. ¡Ojalá las tuviéramos! Todos seguramente los que están en este momento en ese problema si les ofrecen un empleo igual o similar o ganando un poco menos, seguro que lo aceptaban, seguro. (...) Y aún, con la buena voluntad que todos pongamos, bueno este año pedimos una intermediación, porque ahora todo el poder lo tiene el Partido Popular, pero aún así, porque el momento es muy malo, es un momento muy difícil y sabemos lo que está pasando. Ahora mismo, se estará celebrando supongo, la Comisión de Seguimiento, y se estará hablando de todos estos temas.

Que por cierto, es verdad que los trabajadores que trabajáis, en los cielos abiertos, deberíais estar a todos los efectos dentro del Plan del Carbón, sin ninguna duda, pero eso es algo que hay que conseguir ya. No tiene ningún sentido, que se hayan jubilado, y me vais a perdonar, los de Meirama y As Pontes, que encima pusieron trabas para firmar (...) se han beneficiado de todos los beneficios que daba el Plan del Carbón y resulta que los trabajadores de aquí, que están haciendo esas labores, no pueden beneficiarse del Plan del Carbón. Hay que cambiarlo y hay que hacerlo ya.

Es una labor de los sindicatos, sin duda, pero como hoy sale todo aquí, pues vamos a decirlo. Y esa es nuestra posición.

¿Podemos estar equivocados? Podemos estar equivocados, pero es la nuestra, es la que defendemos y creemos que estamos haciendo en conciencia lo que pensamos. ¿Qué podemos estar equivocados? A lo mejor, igual sí.

En fin, abrimos un pequeño turno de intervenciones. Señor Rodríguez Barrero.”

#### **D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verde:**

“Es curioso que hayamos venido aquí. Este Pleno, insisto se suscita como consecuencia de una situación anómala que hay de violencia, de cercenamiento de las libertades públicas y sin embargo acabamos de solucionar el problema de Azaña y a poco, si nos dejan, solucionamos el problema del país. Hombre yo creo que no. Si ustedes quieren y cuando ustedes quieran, nosotros estamos también dispuestos a hablar del carbón, porque nosotros hemos hablado muchísimo y desde el año 1985.

Bien, empezamos a ver los vaticinios que se han cumplido. Nosotros hemos dicho la primera vez en el 85 y está escrito: Que el día que se abriera la espita a cielo abierto, se acababa la minería en la Lacia, y así fue. Porque es de sentido común, que se acabará la minería de interior. Porque el cielo abierto no es minería, y los trabajadores tienen un contrato de obra pública, lo sabe todo el mundo.

Bien, pero eso está escrito en el año 85, que no había huelgas generales. Pero yo no quiero retrotraerme.

Mire señora Alcaldesa, la diferencia que hay es que, ayer eran “turutas, ludicas, ¿eh? Juguetes de niños que chiflábamos, pero en estas imágenes y las fotografías que circulan por internet, y aquí ha habido cachabas, palos. Y esa es la diferencia que hay entre la turuta y la cachaba. Nosotros jamás de la vida, jamás de la vida, hemos señalado a nadie, con nombres y apellidos.

Hemos dicho ¡No a cielo abierto! Lo seguimos diciendo y lo diremos siempre. Pero no hemos señalado ni el domicilio ni a nadie, y ni hemos responsabilizado personalmente con nombre y apellido a nadie. Ni en declaraciones públicas, ni en declaraciones privadas ni en ningún sitio. Eso convendrá conmigo. De manera que hay que ser riguroso, con eso. Las pintadas ahí estaban, -No a cielo abierto- otros han aprovechado y lo hemos criticado, en vísperas del 2007, aparecieron unas pintadas verdes, y ustedes saben perfectamente que nosotros no teníamos nada que ver, con aquellos anónimos, usted lo sabe perfectamente y había un grupo al que todo el mundo señaló.

Entonces, a mí me parece bien, que se quiera resolver el problema aquí, pero es hacer (ininteligible). Yo lo que quiero es que se pronuncie sobre el tema, es decir, que dediquemos realmente, aquí hay un problema de libertades públicas, aquí hay ciudadanos de Laciana, que quieren vivir en este Valle, y que en estos momentos no pueden salir a la calle, y sus propiedades están siendo afectadas, y están siendo señalados. Este es el fondo del problema y esto es lo que nos trae aquí hoy.

Ayer por la noche, a las once menos cuarto, en la localidad de Orallo, se estaba celebrando una reunión, y tuvo que intervenir en dos ocasiones la guardia civil, porque también hemos sido, o han sido, yo no estaba, importunados, la gente.

Hoy se han pasado los Verdes media mañana, denunciando en el Cuartel de la Guardia Civil, todos esos hechos acaecidos durante la noche de hoy. La noche de hoy, ¿cuándo va a finalizar esa escalada? Eso es lo que tenemos que saber, y es lo que tenemos que decir aquí. ¿Qué después ustedes quieren hablar del Plan del Carbón y hablar del Convenio? Para eso hay organizaciones políticas, sindicales y para eso están los diferentes Ministerios, la Junta, lo que ustedes quieran.

Pero lo que hoy nos trae aquí, es el problema de la violencia, es el problema de que nos están señalizando y nos están marcando como si fuéramos delincuentes y que nuestras propiedades se están viendo afectadas. Y a mí, no me vale simplemente una declaración de principios, porque efectivamente nadie en su sano juicio va a decir, que está a favor de la violencia. Pero me gustaría que hubiera exactamente las mismas declaraciones y con la misma contundencia por ejemplo, cuando esas dianas aparecían en el País Vasco, porque estamos en una situación más o menos similar. Es decir, se señala, con nombre y apellidos en estos momentos, domicilios. ¿Qué va a pasar mañana? No sé, de momento han tirado una botella de gasolina a un establecimiento.

Es decir, aquí hay salvando las distancias, pero ahí había unas condenas rotundas, a mí me sorprende con todos los respetos, Izquierda Unida viene aquí y nos hace un catálogo de lo que debe de ser en la minería o no. Estamos aquí, Izquierda Unida, para defender las libertades públicas, hoy. Si mañana, la señora Alcaldesa decide que vengamos a hablar de la minería interior, o de exterior, yo estaré aquí. Pero hoy venimos a hablar de libertades públicas y de seguridad ciudadana. Y el Ayuntamiento de Villablino tiene la posibilidad a través de su Policía Municipal, y la

señora Alcaldesa, tiene autoridad más que suficiente y los grupos políticos para dar una solución, y poner en conocimiento los hechos, como nosotros lo hemos hecho, al señor Subdelegado de Gobierno, que para eso están las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc, etc. eso es lo que se debate aquí, no se debate el tema de la minería, lo siento mucho, muy a mi pesar. Se debate un problema de seguridad pública, se puede mover la cabeza en todos los sentidos, pero por lo que estamos aquí, es por lo que ha aparecido, sino hubieran aparecido las pintadas, sino se hubiera lanzado la botella, sino se hubieran pintado los vehículos, nunca se hubiera convocado este Pleno. Que quede claro.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “El público asistente, por favor, vamos a seguir en la misma tónica que llevamos. Si, el Portavoz de Izquierda Unida.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno, yo he venido por dos causas. El resto de la gente no sé a que habrá venido. He venido porque hay un problema laboral, que hay 65 trabajadores sin trabajo hoy en día, y he venido por una causa de desorden público, de no respetar los derechos de pensamiento de varias organizaciones ecologistas.

En primer lugar, ya hemos condenado varias veces que ese tipo de actos, nosotros consideramos que no es la forma ni el modo de defender los derechos y que siempre tiene que prevalecer el respeto a las opiniones de los demás, eso ya quedó muy claro.

Y después el otro alegato que hice, es porque considero que hay una problemática laboral en el Valle de Laciana, que es la que lleva a todos estos derroteros. Si aquí en Laciana, se hubieran llevado los dos Planes de Carbón, como fueron proyectados, se hubieran creado infraestructuras, se hubiera creado tejido industrial alternativo, ahora mismo no tendríamos esta problemática que estamos teniendo, porque la juventud y los trabajadores, tendrían la opción de estar en el cielo abierto o tendrían la opción de estar en una nave industrial fabricando bovinas para los barcos o lo que fuera.

Entonces, quiero que quede muy claro, que desde nuestro grupo también es el apoyo incondicional a los trabajadores. Desde un principio lo hemos mostrado y tampoco lo hemos variado en el discurso.

En este alegato, hago referencia a varias cosas que afectan directamente a esos trabajadores, estoy hablando de la necesidad y de la obligación que tiene la empresa de recolocar a estos trabajadores, hasta que se solucione este problema, tiene capacidad para ello y por lo tanto creo que lo único que está haciendo con esta medida, es lo que hace siempre, presionar a la opinión pública y hacer un frente de encrespamiento general en Laciana.

Después estuve hablando, en el caso de que la empresa no se haga cargo, porque sabemos como actúa siempre esta empresa, la obligación pasa a ser de la Junta de Castilla y León, porque resulta que hay una serie de cielos abiertos, una serie de escombreras que no cumplen con la normativa medioambiental, y que a esta gente se le podría colocar, la Junta de Castilla y León, hay que decirlo todo, es quién es la última responsable subsidiaria de los destrozos que se realizan por las explotaciones a cielo abierto.

Entonces tiene la obligación moral de recolocar a esta gente en actividades de restauración de estos terrenos.

Y otro alegato que hicimos a favor de los trabajadores, es el de exigir a las Administraciones que de una vez por todas obliguen a estas empresas a meter a estos trabajadores, en el régimen de la minería. Como bien decía Ana Luisa, en As Pontes lo hicieron, y resulta que no se mojaron nada de nada para conseguirlo, simplemente se dedicaron a protestar lo que aquí se conseguía y al final que allí lo consiguieron, y aquí resulta que no.

Pero esa es una decisión que tienen que tener las Administraciones e imponérselo a las empresas, porque el empresario es el que más pierde metiéndolos en el régimen de minería porque adquirís unos derechos que a ellos no les interesa que tengáis, y eso hay que decirlo también. Es el empresario el primero que no quiere que se os reconozcan las garantías de régimen de minería.

Después, como bien decía los planes de reindustrialización no se realizaron, y yo hablaba de un ente público, y creo que se me ha entendido mal. Un ente público, no me refiero a que haya una nueva HUNOSA, una empresa pública minera. Me refiero a un ente público que gestione los recursos de los fondos destinados a la reindustrialización. Dentro de los recursos está la concesión minera, y hablo de que se le quite la concesión minera al empresario, porque es que aquí, ha quedado muy claro, que ha este empresario la concesión, porque aquí ha quedado muy claro, que a este empresario, la concesión minera de Laciana, no le interesa lo más mínimo. Ha cerrado todos los grupos mineros. Pasamos de tener 7 grupos en funcionamiento de interior y 2 o 3 cortas a cielo abierto, a tener en la actualidad 2 cortas a cielo abierto.

Las cortas a cielo abierto, yo las defiendo y las defenderé siempre que se ajusten a lo que los Planes de Carbón hablaban, sólo en compensación a las explotaciones de interior. Yo creo que es posible que la Junta de Castilla y León, y el Estado se pongan de acuerdo para crear este ente que gestione la creación de la mina en el Valle de Laciana, esa mina después, que se la pongan o se la subcontraten a las empresas que ellos consideren, pero para nada creo que sea la empresa adecuada la que actualmente está haciendo la explotación. Porque como bien digo, no le interesa lo más mínimo las explotaciones en Laciana, cuando ha montado dos minas de interior, una en Tormaleo y otra en Tineo. Dos explotaciones, que fueron subvencionadas por el Principado de Asturias, pues ese mismo trato de favor que se hizo por parte del Principado de Asturias, a esos dos territorios, creo que es el que tenemos que exigir que se nos haga a nosotros por parte de la Junta de Castilla y León.

Entonces estaríamos hablando de un marco económico, y un marco laboral adecuado en Laciana. Y tendremos una explotación minera de interior competente y tendremos unas cortas a cielo abierto, que sea el complemento productivo de la explotación minera.

Amparándose en esos márgenes de tiempo que (ininteligible) del 13 al 18, que es cuando se debe generar el nuevo plan del carbón y empezando a ser productivos del 18 en adelante, estaremos hablando de una mina productiva, cuyos beneficios, entonces si que pueden repercutir esos beneficios en la reindustrialización, haciendo unas cláusulas a esas empresas para que parte de los beneficios por lo menos, en vez de irse para sus casas o en crear empresas filiales como hicieron estos empresarios, se destinen a crear empresas en la zona, empresas alternativas.

Y por lo tanto, no creo que sea descabellado que se solicite por parte de Izquierda Unida, la reflexión de todos los partidos políticos profunda sobre este tema y conjuntamente haremos un plan adecuado para Laciana, que es de lo que se trata aquí. Cuando tengamos ese marco salarial y laboral, bien definido, seguramente que

no estaremos hablando de estos problemas ni de desordenes públicos, ni de faltas de respeto al pensamiento de los demás.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Alguna otra intervención?  
El Portavoz del Partido Popular”

**D<sup>a</sup>. ESTHER VELASCO, Portavoz del Partido Popular:** “Nosotros entendimos por la convocatoria del Pleno, el orden del día, dice textualmente: Análisis de la situación creada como consecuencia de la paralización de la explotación a cielo abierto Nueva Julia.

Nosotros entendimos, que aquí hay dos vías, dos vías o dos asuntos. Desde luego, toda la violencia que se generó, desconfianza, eso no sé si... volvemos....si es necesario se volverá a decir que estamos totalmente en contra absolutamente de todo eso. Estoy de acuerdo que, es muy bonito o quizás desde el punto de vista de alguna gente, se me llena la boca de decir condeno la violencia y me quedo ahí. Pero es que resulta que es lo mismo que decir, apoyo la minería y me quedo ahí.

Porque vamos a ser claros, el posicionamiento de Izquierda Unida, evidentemente podría dar resultado, sino fuera por una cosa, que es lo más importante, que nos han puesto fecha de caducidad, que estamos en el 2012, y que el 2018 está a la vuelta de la esquina. Entonces, o se trata primero de eliminar esa fecha de caducidad, o absolutamente todo lo que se haga a favor de la continuación de la minería será en balde, porque no servirá de nada. Y también hay que recordar a todo el mundo que eso no está en nuestras manos, ni en manos de esta Corporación, ni en manos de la Junta ni en incluso en manos del Gobierno de España. Está en manos de Europa, que lo que corresponde a las distintas instituciones, evidentemente es, presionar y gestionar que esa fecha no sea la muerte de la minería. Pero la decisión está en Europa, no nos equivoquemos.

Los planes del carbón, yo ...me vais a permitir que aunque se elabore otro y otros doscientos, si se hacen de la forma que se hicieron los dos anteriores, como recordaba en mi primera intervención y lo vuelvo a ratificar, desde el 2006 todos, todos los proyectos que se presentaron para financiar con Fondos Miner, no se llevaron a cabo ni el 40%. Muchos de ellos están caducados. Entonces, o se elabora, si se lleva a cabo un nuevo Plan del Carbón, con control, sino no sirve de nada. Pasarán otros diez o quince años, y estaremos igual.

Y respecto a la reindustrialización, es cierto que hay otras poblaciones que están más cerca de una autovía y que también reciben, subvenciones Miner. Pero es que durante los dos anteriores Planes si se pudieron hacer las infraestructuras en carreteras y demás con cargo a esos Fondos para mejorar el acceso y no se hizo. Y no se hizo.

Y si alguna empresa, y todos somos conscientes, que más de una empresa intentó establecerse aquí, no sabemos si por trámites burocráticos, si por falta de interés o si a lo mejor hasta ahora que vemos las orejas al lobo, solo interesaba que hubiera un solo empresario en este Valle. Entonces de ahí, Manolo te diría que igual desde tu punto de vista hemos enfocado mal este Pleno, pero yo pienso que la causa de que nos encontremos ante esta situación, ya que hay poca crisis dramática, 65 familias es una barbaridad para los empleos que tenemos aquí, yo pienso que la causa no es todo el historial de malos entendidos, de violencias, de amenazas contra los grupos ecologistas. Yo creo que más bien, esto es la consecuencia de una gestión mala no, pésima, que se hizo de los recursos naturales extremadamente ricos, que tuvimos aquí, y que seguimos teniendo pero que no interesa sacar y de la malísima

gestión del dinero que en Fondos Miner y demás debería haber llegado, una cosa creo no evita la otra, que no son incompatibles, y por si queda alguna duda, desde luego, desde el Partido Popular volvemos a insistir que cualquier tipo de violencia genera violencia.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Señor Rodríguez Barrero.”

**D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verde:**

“Para concluir el debate, en lo que se refiere, ya no voy a volver a intervenir. Nosotros en este tema, lo único que apoyaremos finalmente, es la recolocación de esos 65 trabajadores, porque la empresa tiene medios más que suficientes para recolocarlos y no queremos mezclar una cosa con la otra. Nosotros apoyamos la recolocación y eso es lo que hay que exigir, todo lo demás con todos los respetos, cuestiones secundarias, porque ahí nos podemos perder.

Entonces nosotros, apoyamos y hacemos esa propuesta, la recolocación, y exigir y además presionar y decirle a las centrales sindicales, a las autoridades de Castilla y León y a toda la sociedad en general, que el culpable es el que tiene que recolocar a esas 65 familias.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bien, vamos a pasar a hacer algo ejecutivo, en este Pleno. Traíamos dos propuestas de Resolución que vamos a pasar a votación.

Aclarar sólo una cosa. Como no puede ser de otra manera, yo también he estado en contacto con el Subdelegado del Gobierno, poniendo en su conocimiento todo el tema. De hecho tuve una reunión con él, el pasado jueves por la tarde. El Subdelegado mostró la preocupación por el tema de esta violencia, que empezaba a aparecer. Me puso a disposición todos los medios que tiene aquí la Guardia Civil, como no puede ser de otra manera y la Policía Local, evidentemente van a intentar, lo primero identificar a los culpables de estas cosas, porque yo creo que es muy bueno, que todos sepamos quienes han sido los culpables de estos hechos, para frenar esta escalada. Y yo creo que, bueno en eso se está trabajando bien.

Respecto a las propuestas que traíamos, la propuesta del señor Rodríguez Barrero sería una enmienda a la Resolución primera que habíamos leído. Vamos a votar, si les parece, primero la Resolución que afecta al tema de la violencia, que yo creo que es clara para posteriormente trasladársela, si sale aprobada, tanto al Delegado Territorial de la Junta, como a la Subdelegación del Gobierno, para que sepa el pronunciamiento del Pleno.

Por tanto, votamos la primera Resolución en los términos que le dio lectura el señor Secretario”.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino, por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes en la sesión, de los diecisiete que la componen, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana, del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo Movimiento Alternativo Social, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo-Verdes, ACUERDA:



**Condenar de forma rotunda cualquier tipo de violencia y en particular las acciones ocurridas en distintas localidades de la comarca durante los últimos, contra personas y bienes presuntamente vinculados a grupos ecologistas.**

**Instar a las Fuerzas de Seguridad del Estado, a que a la mayor brevedad posible concluyan la investigación de los hechos para que se identifique a los responsables.**

**Por último una llamada a la calma de la ciudadanía, porque solo en un clima de paz social, es posible buscar soluciones a los graves problemas a los que nos enfrentamos.**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** En cuanto a la otra Resolución, el señor Rodríguez Barrero, votaría solo lo que se refiere al párrafo 2, lo que hace exclusivamente mención de la recolocación, lo podemos votar como una moción separada.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino, por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes en la sesión, de los diecisiete que la componen, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana, del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo Movimiento Alternativo Social, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo-Verdes, ACUERDA:

**Instar a la Junta de Castilla y León que a través de la Dirección General de Minas elabore y tutele una formula intermedia que conjugue los intereses de las partes, de manera que se proceda a la restauración de toda la zona, a la vez que garantice el mínimo de actividad rentable mientras dure ese proceso, lo que permitiría el mantenimiento de todos los puestos de trabajo**

**Esta parte se mandarán como una Resolución separada.**

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino, por quince votos a favor emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup>. María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán, del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez López, y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana, del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo Movimiento Alternativo Social, y una abstención correspondiente al concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo-Verdes, ACUERDA:

**PRIMERO.- Que los citados grupos ecologistas retiren la solicitud de medidas cautelares, y que sean sensibles con las necesidades de los trabajadores y sus familias, dado que muchos de ellos acaban de reincorporarse de un Expediente de Regulación de Empleo de 9 meses de duración, y no tienen prestación por desempleo.**

**SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a dar una solución definitiva, en caso de ser necesario a los problemas de tramitación, a que se hace referencia en la resolución judicial así como a realizar estos trámites en el menor tiempo posible.**

**TERCERO.- Instar a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, a que propicie un marco estable con la empresa COTO MINERO CÁNTABRICO, que garantice el nivel de empleo existente.**

**CUARTO.- Instar a las partes afectadas por este Auto, a recurrido solicitando el levantamiento de las medidas cautelares.**

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.